



DECRETO N° 518 /

LAJA, 21 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 09 de fecha 21.02.2012 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-2-L112, correspondiente a adquisición de materiales para remodelación de baños de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según solicitudes de pedidos N°S 16 y 20 de fecha 09.01.2012 y la resolución señalada por la Sra. Alcaldesa (S).
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 23.01.2012, que autoriza llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM(L1).
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 10 de fecha 23.01.2012 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales para remodelación de baños de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-2-L112 a la oferta presentada por la empresa Sodimac S.A., RUT: 96.792.430-K, por el monto de \$ 4.391.496.- (cuatro millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos) IVA incluido, por la adquisición de materiales para remodelación de baños de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

JGD/MVG/MMM/PLM/gdr *21/02/2012
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309